



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 7 MAY 2018

Visto en el artículo N° 108 inciso 17,  
de la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Asociación Civil Ballet Sonkoy ubicada en la calle Neuquén N° 2758 de la Ciudad de Monte Grande participará con los niños y adolescentes de la Institución en una presentación de danza en la Sociedad de Fomento Gobernador Monteverde ubicada en la calle Senzabello N° 684 de la Ciudad de Florencia Varela.

Que, en dicho evento los niños y adolescentes serán parte del espectáculo artístico y cultural en el ámbito de la danza.

Que, este tipo de eventos brindan la oportunidad a los alumnos de enriquecerse e integrarse a nivel social y cultural con experiencias nuevas que fomentan su desarrollo cultural, educacional y artístico para su mejor calidad de vida.

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante declarar de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la realización del mencionado evento;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Declárase de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la participación de niños y jóvenes de la Entidad de Bien Público denominada Ballet Sonkoy ubicada en la calle Neuquén N° 2758 de la Ciudad de Monte Grande, a una presentación de danza en la Sociedad de Fomento Gobernador Monteverde ubicada en la calle Senzabello N° 684 de la Ciudad de Florencia Varela.

**Artículo 2°:** Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

**Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Coordinación y sus respectivas dependencias. Notifíquese. Hecho, archívese.

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi  
Secretaría de Gobierno



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO

840